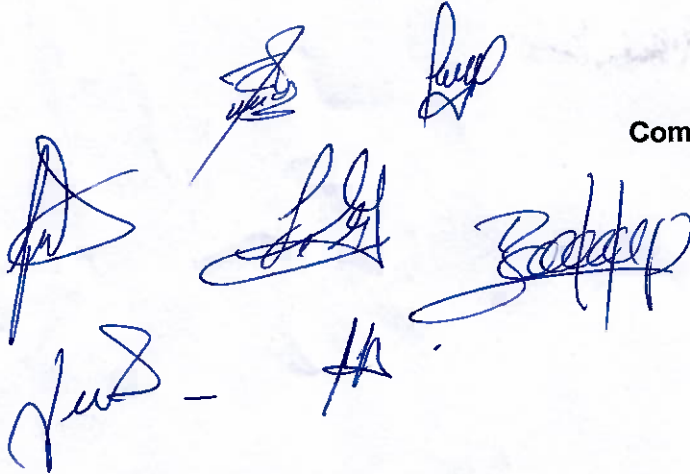




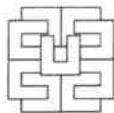
COMUNICADO N° 001- CCD - 2024

DECRETO SUPREMO N° 020-2023-MINEDU

Se pone en conocimiento a la comunidad Educativa de la Jurisdicción de la UGEL N°09 HUAURA, que el comité de contratación de docentes conformado mediante Resolución Directoral UGEL 09 N° 000082, publica el cronograma emitido por la DRELPE, según anexo I y II.



Comité de Contratación de Docentes 2024
UGEL 09 HUAURA
24.01.2024



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"

Resolución Directoral Regional

Nº 000080 -2024- DRELP

Santa María,

18 ENE. 2024

Visto, el expediente Nº 3080320 con un total de nueve (09) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias, garantizar el normal desarrollo de las actividades técnico pedagógicas y administrativas programadas en su sede e instituciones bajo su jurisdicción y cautelar la buena marcha de la Gestión Institucional, a fin de garantizar el logro de los objetivos y metas trazadas, brindando servicio de calidad oportuna y eficiente al público usuario, acorde con los lineamientos de la Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

Que, de acuerdo con lo dispuesto por el literal h) del artículo 80º de la Ley General de Educación, es función del Ministerio de Educación, definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directivo, docente y administrativo del sector e implementar la Carrera Pública Magisterial;

Que, el artículo 76º de la Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial, dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento, son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1º de la Ley Nº 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial, tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva. Asimismo, establece que, mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Educación, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones, para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente, así como las características para la renovación del mismo;

Que, bajo el citado marco normativo, a través del artículo 1º del Decreto Supremo Nº 020-2023-MINEDU, se aprobó la "la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores y su renovación del Contrato de Servicio Docente en Educación Básica y Técnico-Productiva, en el marco de la Ley Nº 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones;

Que, el numeral 12.1 del artículo 12º del Decreto Supremo Nº 020-2023-MINEDU, establece que la DRE en la última semana del año, mediante acto resolutivo, aprueba y difunde el cronograma regional del procedimiento de contratación docente de su jurisdicción, el cual inicia desde la tercera semana del mes de enero y concluye como máximo el último día hábil del mes de febrero, así mismo el numeral 12.2 establece, que la DRE y UGEL publica el cronograma en los medios de comunicación masiva a su alcance. Las UGEL deben cumplir a través de sus comités con el cronograma aprobado por la DRE;

Que, a través del Oficio Nº 015/GRL/DRELP-OAIE/2024, la directora de la Oficina de Administración, Infraestructura y Equipamiento, en atención al Informe Nº 12/GRL/DRELP-DOAIE/EPER/2024, solicita autorización a la titular de la entidad para proyectar la RDR de aprobación del Cronograma Regional para el proceso de contratación docente en Educación Básica en la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias durante el año 2024, en el marco de la Ley 30328 "Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones" y el Decreto Supremo Nº 020-2023- MINEDU. En ese sentido, la titular de la entidad dispone, mediante el Oficio Nº 0093/GRL-DRELP-D/2024, la emisión del acto resolutivo que apruebe el cronograma referido;

Estando a lo dispuesto por la titular de la entidad, a lo visado por la directora de la Oficina de Administración, Infraestructura y Equipamiento y por el responsable del Área de Personal, mediante la Orden de Ejecución Nº 24-2024/GRL/DRELP/DOAIE-EPER; y

www.drelp.gob.pe

Área de Mesa de Partes y Trámite Documentario

Av. Independencia S/N – Santa María - Huaura Km. 151.5-Panamericana Norte – Margen Este/Plazuela Sta. María



De conformidad con la Ley N° 28044 "Ley General de Educación", Ley N° 29944 "Ley de Reforma Magisterial" y su reglamento aprobado mediante D.S. N° 004-2013-ED, TUO de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" aprobado por el D.S. N° 004-2019-JUS, Ley N° 43610 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024", Ley N° 30328 "Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones", Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, Decreto Supremo N° 022-2003-ED que crea la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el "CRONOGRAMA REGIONAL PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA, ASÍ COMO LA RENOVACIÓN CONTRATO DOCENTE EN EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA PARA EL AÑO 2024", que como anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER, el obligatorio cumplimiento del cronograma aprobado mediante la presente resolución, por parte de las Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito jurisdiccional de la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias.

ARTÍCULO 3º.- ORDENAR a la Oficina de Trámite Documentario, la derivación de la presente resolución para su notificación a los interesados y al responsable de la oficina de Informática para su publicación correspondiente en el Portal Institucional.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



Aristida Rufina Cisneros Flores
Dra. ARISTIDA RUFINA CISNEROS FLORES
Directora del Programa Sectorial IV

Dirección Regional de Educación de Lima Provincias



ARCF/DRELP
LLES/DOAIE
CCAH/RPER
O.E. N° 24
16/01/2024

www.drelp.gob.pe

Área de Mesa de Partes y Trámite Documentario

Av. Independencia S/N – Santa María - Huaura Km. 151.5-Panamericana Norte – Margen Este/Plazuela Sta. María

ANEXO I

CRONOGRAMA REGIONAL PARA EL PROCESO DE CONTRATACION DOCENTE EN EDUCACION BASICA, EN LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA PROVINCIAS 2024

ETAPAS DE CONTRATO PARA EBR, EBA, EBE (PN y expedientes) Y ETP (por expedientes)

Etapas de Contrato Docente 2024				
Actividad	Responsable	Plazo	Inicio	Fin
Por resultados de la PN				
Prepublicación de plazas vacantes	Minedu	1	22/01/2024	22/01/2024
Validación de plazas	Comité UGEL/DRE	5	22/01/2024	26/01/2024
Publicación de las vacantes	Comité UGEL/DRE	1	29/01/2024	29/01/2024
Presentación de acreditación de requisitos	Profesor/a	3	30/01/2024	1/02/2024
Evaluación de expedientes en caso de empate	Comité UGEL/DRE	3	2/02/2024	6/02/2024
Publicar lista de observados	Comité UGEL/DRE	1	7/02/2024	7/02/2024
Publicación de resultados preliminares	Comité UGEL/DRE	1	7/02/2024	7/02/2024
Presentación de reclamos	Profesor/a	2	8/02/2024	9/02/2024
Absolución de reclamos	Comité UGEL/DRE	2	9/02/2024	12/02/2024
Publicación de cuadro de méritos final	Comité UGEL/DRE	1	13/02/2024	13/02/2024
Fecha y hora de adjudicación	Comité UGEL/DRE	2	14/02/2024	15/02/2024
Emisión de resoluciones de contrato	UGEL/DRE	2	15/02/2024	16/02/2024
Por evaluación de expedientes				
Prepublicación de plazas vacantes	Comité UGEL/DRE	1	16/02/2024	16/02/2024
Presentación de expedientes	Profesor/a	3	19/02/2024	21/02/2024
Evaluación de expedientes	Comité UGEL/DRE	4	20/02/2024	23/02/2024
Publicar lista de observados	Comité UGEL/DRE	1	26/02/2024	26/02/2024
Publicación de resultados preliminares	Comité UGEL/DRE	1	26/02/2024	26/02/2024
Presentación de reclamos	Profesor/a	2	27/02/2024	28/02/2024
Absolución de reclamos	Comité UGEL/DRE	2	28/02/2024	29/02/2024
Publicación final de resultados	Comité UGEL/DRE	1	1/03/2024	1/03/2024



Fecha y hora de adjudicación	Comité	3	4/03/2024	6/03/2024
Emisión de resoluciones de contrato	UGEL/DRE	2	6/03/2024	7/03/2024

ANEXO II

CRONOGRAMA DE RENOVACIÓN CONTRATO DOCENTE EN ETP 2024

Renovación de contrato en ETP				
Actividad	Responsable	Plazo	Inicio	Fin
Evaluación de desempeño laboral docente en ETP				
Presentar desistimiento a la evaluación de desempeño docente ante la dirección de la IE o UGEL según corresponda	Postulante	2	19/01/2024	22/01/2024
Evaluar el desempeño laboral del docente contratado del servicio docente	Comité	3	23/01/2024	25/01/2024
Presenta reclamo a la evaluación	Postulante	2	26/01/2024	29/01/2024
Absuelve el reclamo.	Profesor/a	2	30/01/2024	31/01/2024
Renovación de contrato en ETP				
Elevar a la UGEL el oficio de propuesta de contrato de servicio docente para el año lectivo 2023	Comité	2	1/02/2024	2/02/2024
Verifica que los profesores a quienes se les renovará el contrato cumplan con las condiciones señaladas	Área de Personal o la que haga sus veces	2	5/02/2024	6/02/2024
Publicar la relación de los profesores a quienes se les renovará el contrato		1	7/02/2024	7/02/2024
Publicar la relación de los profesores cuya vacante en la que laboraron no se encuentra disponible		1	8/02/2024	8/02/2024
Emitir la resolución que aprueba el contrato	UGEL/DRE	1	9/02/2024	9/02/2024
Comunicar al comité, la relación de los profesores a los que se les renovará un periodo adicional de su contrato	Área de Personal o la que haga sus veces	1	12/02/2024	12/02/2024
Reportar a la DRE o la que haga sus veces, las vacantes nuevas y las vacantes donde no se haya renovado contrato	UGEL	1	13/02/2024	13/02/2024

